

DISCURSO INAUGURAL

Raúl Lecaros Zegers

Decano

La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile inaugura, en esta solemne ceremonia, las XXIX Jornadas de Derecho Público.

Lo hace profundamente reconocida del honor que significa recibir al Presidente de la República para que pronuncie la conferencia inaugural. Igualmente honrada se siente nuestra Facultad con dar la bienvenida a cuarenta catedráticos provenientes de los más diversos países. En fin, manifestamos nuestra cordial acogida a los decanos concurrentes y a los ciento cincuenta profesores de todas las Facultades de Derecho chilenas que participan en este Encuentro.

Las Jornadas de Derecho Público se caracterizan por la reunión académica de mayor tradición e importancia en el ámbito jurídico de Chile. Ellas son, además, desde 1988, cuando esta Facultad les infundió, por primera vez, carácter internacional, la mayor congregación en Chile de juristas de países hermanos. Pero más relevante todavía, las Jornadas que hoy comienzan se han convertido en la instancia de reflexión rigurosa más fructífera en el Derecho Público de nuestro país. La publicación metódica cada año de los volúmenes con las Actas de tales Jornadas, su consulta en el Gobierno, el Congreso, la Magistratura, en fin, la utilización de esas publicaciones como instrumento de docencia, convierten a las Jornadas en la más esperada contribución no solo de iuspublicistas, sino que también de otros juristas y científicos sociales.

Hemos convocado las XXIX Jornadas para analizar la modernización del Estado y de su Judicatura. La temática aludida es vasta, compleja, relevante y de gran actualidad. Queremos que se expongan y debatan comunicaciones y ponencias, constatando coincidencias, comparando experiencias, buscando soluciones a los problemas que esa temática nos plantea. Deseamos así reafirmar nuestra fe en el Derecho y la Democracia, al servicio de la persona humana y la consecución del Bien Común en los Estados-Naciones y en las relaciones internacionales.

Muchísimo ha progresado el Derecho Público gracias a estas Jornadas. Esperamos que suceda lo

mismo ahora en el tema mencionado. Especialmente apremiante es que los participantes se preocupen de investigar soluciones razonables a inquietudes tan decisivas, como la reforma y el futuro del Estado; la descentralización territorial de las instituciones públicas, no limitándose a hacerla para los órganos administrativos; la protección de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; la reorganización de los partidos políticos; la participación social; el gobierno local, nuevas técnicas de control administrativo; la soberanía ante los organismos internacionales, especialmente los de naturaleza jurisdiccional.

Somos testigos de procesos de recíproca interpenetración del Derecho Público y del Derecho Privado, dejando de manifiesto la unidad esencial y universal de nuestra ciencia. Sin embargo, siempre subsistirán diferencias entre esas grandes divisiones del Derecho, siendo ahora de singular trascendencia reflexionar tanto la Constitucionalización del Derecho Privado, como la incisión que el Derecho Privado tiene ya hecha en el Derecho Público.

Hemos convocado estas Jornadas pensando, principalmente, en el futuro de la persona humana, de su proyección en la familia y en la sociedad, en el marco del Estado de Derecho y de una comunidad mundial respetuosa de la justicia y la paz. Las hemos convocado, en consecuencia, con el propósito que integremos los esfuerzos científicos y técnicos para que la democracia sea cada día más legítimamente vivida en todos los sectores de la convivencia.

Los animamos, estimados amigos, a que realicen su labor con ideales, pero igualmente con preocupación por las condiciones reales que limitan nuestras opciones intelectuales. Les pedimos también evaluar los logros alcanzados y los fracasos lamentados en la institucionalización del Estado y de la sociedad internacional. Por último, los instamos a que no olviden la historia y las interrogantes del presente, empeñándose por abrir horizontes y proponer recomendaciones prácticas que nos permitan avanzar hacia ellos.

Confiamos que en estas Jornadas tendremos la ocasión de vigorizar nuestro conocimiento mutuo en un ambiente de amistad. Pero, mucho más aún, esperamos que de ellas resulten aportes prácticos para el progreso del Derecho Público; contribuciones útiles para que las autoridades estatales dicten y pongan en práctica las normas que infundan legitimidad al nue-

vo Estado y a Judicaturas rápidas y efectivas en la administración de Justicia.

Agradezco nuevamente a S.E. el Presidente de la República y a todos ustedes por su presencia.

Invocando el nombre de Dios, declaro inauguradas las XXIX Jornadas de Derecho Público.